

1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

Primero.- Conceder la modificación de la autorización administrativa al centro privado de Educación Especial “Nuestra Señora de la Luz”, de Badajoz, para el incremento de dos unidades, una en Educación Básica Obligatoria Especial y otra en Transición a la Vida Adulta.

La situación resultante en el Centro, tras la presente autorización de apertura y funcionamiento, es la siguiente:

Denominación genérica: Centro de Educación Especial.

Denominación específica: “NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ”.

Titular del centro: Instituto Secular “Hogar de Nazaret”.

Domicilio: Avda. Godofredo Ortega Muñoz, nº 3.

Código: 06007375.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Enseñanzas a impartir: Educación Especial.

Capacidad:

— CINCO unidades de E.B.O.E.

— TRES unidades de Transición a la Vida Adulta.

Segundo.- De conformidad con el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no se considera necesario cumplimentar el trámite de vista y audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos y alegaciones que las aducidas por el interesado.

Tercero.- La presente modificación de Autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2003/04. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Resolución.

Cuarto.- El centro de Educación Especial, cuya modificación de autorización se autoriza por la presente Resolución, deberá cumplir la norma básica de la edificación NBE-CPI/1996, de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, (B.O.E. de 29 de octubre). Todo ello sin perjuicio de que deban cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en la Ley 1/2002, de 28 de febrero. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 8 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2003/2004, en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo 5 de la Orden de 25 de marzo del 2003 (D.O.E. nº 41 de 5 de abril de 2003), por la que se regula la Convocatoria para otorgar ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum.

RESUELVO

Artículo Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas para la

realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Cortés Cortés

Vocales: D. Juan Chamorro González

D. Fernando Ayala Vicente

D^a M^a Rosario Moreno Gorrón

D^a M^a Paz Castro Robles

D. Manuel García Torrado

D. Juan Garlito Batalla

D. Diego Agúndez Gómez

Secretario: D. José Antonio Pulido Cuadrado

En Mérida, a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 25 de marzo de 2003 (D.O.E. n.º 41 de 5 de abril 2003), por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña.

RESUELVO

Artículo Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Cortés Cortés.

Vocales: D. Fernando Ayala Vicente.

D. Juan Chamorro González.

D. Ángel Sánchez Donaire.

D. Juan José Espada Hernández.

D^a Paloma de Alvarado Gonzalo.

Secretario: D. José Antonio Pulido Cuadrado

En Mérida, a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección por la que se regula la convocatoria para otorgar premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2002/2003, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de 25 de marzo de 2003 (D.O.E. n.º 41 de 5 de abril 2003), por la que se convocan premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2002/2003 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Artículo Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección para otorgar premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2002/2003, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Cortés Cortés

Vocales: D. Fernando Ayala Vicente

D. Juan Chamorro González

D^a Rosario Moreno Gorrón

D^a Laura López Santos

D. Juan José Espada Hernández

D. Cándido Macías Romero

D^a Paloma de Alvarado Gonzalo

Secretario: D. Fernando Ramón Valenzuela Mateos

En Mérida, a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL